



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA  
NACIONAL  
LA-011L6J001-E68-2018  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES**

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México siendo las **17:30 horas**, del **20 de abril de 2018**, en la sala de juntas ubicada en la calle de Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Reanudación y Cierre** de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como del numeral **3.2.1** de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por **GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones, servidor público designado por la Convocante **COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**, asistido por el representante del área requirente de la Subdirección de Servicios Generales, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se informa que, vencido el plazo otorgado por la Convocante para la formulación de repreguntas con relación a las respuestas remitidas a los licitantes, se recibieron repreguntas por parte de **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.** y **SEGUROS ATLAS, S.A. DE C.V.**, de forma electrónica.

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.

En termino de lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento, los licitantes que a continuación se mencionan formulan repreguntas, con relación a las respuestas otorgadas, de forma electrónica:

**REPREGUNTAS EFECTUADAS POR SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**

Repregunta 1.

1. Pregunta 2 Seguros Afirme. En relación a la respuesta otorgada por la convocante donde mencionan que nos entregarán la información adicional al respecto de la siniestralidad en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales...; derivado del numeral 1.2 "Tipo de Procedimiento" hacen mención a que "la participación será de manera electrónica a través de Compranet conforme al acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de Compranet" en alcance a lo anterior solicitamos nos faciliten toda la información sobre siniestralidad por medio de la herramienta de compranet sin que sea necesario acudir de manera presencial por dicha información. Favor de pronunciarse al respecto

R: EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET.

**REPREGUNTAS EFECTUADAS POR SEGUROS ATLAS, S.A. DE C.V.**

Repregunta 1.

1. Con el fin de poder evaluar correctamente el riesgo requerimos contar con la relación de obras de arte u objetos raros de difícil o imposible reposición a asegurar, detallando para cada uno: valor, autor, breve descripción y valor; apreciaremos nos proporcionen esta información en esta junta de aclaraciones.

R: Se reitera que esta información se le proporcionará al licitante adjudicado, toda vez que la suma asegurada representa la responsabilidad máxima de la aseguradora durante la vigencia de la póliza por evento y en el agregado anual, y opera como Límite Único y Combinado. (L.U.C.)

Repregunta 2.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA  
NACIONAL  
LA-011L6J001-E68-2018  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES**

2. Informamos a la convocante que la información de las protecciones contra incendio con las que cuenta cada una de los edificios en los que se encuentran las obras de arte u objetos raros de difícil o imposible reposición que se requieren amparar es necesaria para poder evaluar el riesgo de incendio, el cual requieren que se cubra en esta partida, por lo que apreciaremos nos proporcionen esta información.  
R: Se reitera que en los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su pregunta no está relacionada directamente con el contenido de la convocatoria de licitación, por lo que se desecha su pregunta.

Repregunta 3.

3. Informamos a la convocante que la información de medidas de seguridad contra robo con las que cuenta cada una de los edificios en los que se encuentran las obras de arte u objetos raros de difícil o imposible reposición que se requieren amparar es necesaria para poder evaluar el riesgo de robo, el cual requieren que se cubra en esta partida, por lo que apreciaremos nos proporcionen esta información.  
R: Se reitera que en los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su pregunta no está relacionada directamente con el contenido de la convocatoria de licitación, por lo que se desecha su pregunta.

Repregunta 4.

4. A fin de poder evaluar el riesgo durante el transporte de las obras de arte u objetos raros de difícil o imposible reposición, agradeceré nos confirme la convocante que el embalaje y el transporte de estos bienes será efectuado por empresas especializadas en el transporte de este tipo de bienes.  
R: Se reitera que en los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su pregunta no está relacionada directamente con el contenido de la convocatoria de licitación, por lo que se desecha su pregunta.

Repregunta 5.

5. En continuación a la pregunta anterior y a fin de poder evaluar el riesgo durante el transporte de las obras de arte u objetos raros de difícil o imposible reposición, agradeceré nos informe la convocante las medidas de seguridad que se toman durante el transporte de estos bienes.  
Se reitera que en los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su pregunta no está relacionada directamente con el contenido de la convocatoria de licitación, por lo que se desecha su pregunta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el área de recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales que se ubica en la planta baja de la calle de Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.gob.mx/conaliteg](http://www.gob.mx/conaliteg) Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se les informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **27 de abril de 2018, a las 10:00 horas**, vía CompraNet., en términos de la Convocatoria.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las **17:40:00 horas**, del día **20 de abril del año 2018**.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA  
NACIONAL  
LA-011L6J001-E68-2018  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES**

Esta acta forma parte integral de la Convocatoria a la Licitación, de conformidad con el artículo 33 de la Ley.

Esta Acta consta de 3 hojas y 1 anexo para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ.	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.	
IVONNE GABRIELA OLMOS AGUILAR.	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.	
LEONARDO DIAZ FALCON.	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
IGNACIO BAUTISTA LAZARO.	

----- FIN DEL ACTA -----

